

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Corrección de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2016, por la que se realiza la distribución de créditos correspondiente a la convocatoria de subvenciones, para el ejercicio 2016, a conceder a los Ayuntamientos, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora y modernización del comercio ambulante (BOJA núm. 31, de 15.2.2017).*

Advertidos errores en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 15 de febrero de 2017, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En la columna donde aparece la redistribución de créditos de la provincia de Granada donde dice:

«	GRANADA	
	25.322,63	
	8.440,88	
	33.763,50	»

Debe decir:

«	GRANADA	
	33.766,49	
	11.255,49	
	45.021,98	»